



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **177**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancamía S.A.
Demandado (s) : María Eugenia Marín Grisales
Radicación : 76-400-40-89-001 **2021-00405-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Obra a folios 24 y 25, respuesta al oficio No. 1074 del 22 de noviembre de 2021, provenientes de los Bancos Popular y Banco de Bogotá, informando que la parte demandada, **NO** posee vínculos con dichas entidades bancarias; las anteriores, se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80d5df9e57105843f001374cf6fb732819c8202d56741698e9fd84ad678cf4f3

Documento generado en 31/01/2022 05:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>